



NORMAS PARA LA SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO EUROPEO DE CAZA PRÁCTICA SOBRE BECADA

* Normas aprobadas en Asamblea General de Socios.

Seleccionador:

Propietario:

El propietario debe ser español y socio del Setter Club de España, con antelación a dar la lista de seleccionados.

Inscrito en el LOE:

El setter debe de estar inscrito en el L.O.E. con una antelación mínima de un mes al día en el que se da la selección; y no debe haber representado a otro club de otro país como mínimo en un año.

Libre de displasia:

Las lecturas oficiales de displasia, leídas por los entes homologados, deberán estar la secretaría del club antes del día en que se dé la selección. Para poder ser seleccionados se admitirán solamente lecturas A o B de las mismas.

Pruebas que se tendrán en cuenta:

Se contarán solo las pruebas organizadas en España, con CACT, por el Setter Club de España realizadas por parejas.

Se tendrán que hacer como mínimo el 80% pruebas organizadas por el Setter Club de España.

La selección se dará el último día del concurso anterior a la fecha del Campeonato.

Se procurara que vaya una hembra seleccionada siguiendo los criterios generales de selección.

El seleccionador apoyándose en estas pruebas y siguiendo los criterios de selección anteriormente expuestos, elegirá los perros que considere idóneos para que nos representen en el campeonato.

Máximo de perros a seleccionar:

El máximo número de perros a seleccionar serán 5 titulares y 2 reservas.

Ayudas del club

El club se hará cargo únicamente de las inscripciones de los perros seleccionados.